



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 10
Sexagésima Tercera Legislatura
Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura
Primer Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 29 de junio de 2016
Presidenta Diputada Leticia Villegas Nava

En la ciudad de León, Guanajuato, el día veintinueve de junio del año dos mil dieciséis, en el área del público del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y diputados que integran la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para llevar a cabo la sesión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría pasó lista de asistencia, declarándose el quórum legal con la presencia de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, siendo las once horas con veinte minutos. Se registró la inasistencia de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, misma que fue justificada por la presidencia, en virtud del oficio suscrito y enviado por el Secretario General, con fundamento en el artículo diecinueve, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, mismo que se adjunta a la presente. - - - - -

Se desahogó la reunión, en relación al orden del día, de la manera siguiente: - - - - -

I. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día: La secretaría dio lectura al orden del día, una vez lo cual, se sometió a consideración y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

II. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número nueve levantada con motivo de la reunión verificada el veintitrés de junio del año dos mil dieciséis. La presidencia sometió a consideración de los presentes el dispensar la lectura de la minuta, en virtud de que previamente había sido enviada a los correos electrónicos de quienes integran la Comisión, así como el contenido de la minuta. Enseguida, en un sólo acto, sometió a votación la propuesta aprobándose por unanimidad de los presentes, sin discusión. - - - - -

III. Dar cuenta con la correspondencia. En el punto relativo a comunicaciones y correspondencia recibidas se dio cuenta con la siguiente: 1. El Secretario de Seguridad Pública del Estado remite contestación a la consulta de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, dictando el acuerdo de: Enteradas y enterados; Agradecemos la respuesta a la consulta, misma que será analizada al interior de la Comisión; y 2. El Secretario del Ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., envía contestación a la consulta de la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversos artículos de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, dictando el acuerdo de: Enterados y enteradas; agradecemos la respuesta a la consulta. - - - - -

IV. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, de reformas, adiciones y derogación a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. La presidencia propuso dispensar y fue aprobado por unanimidad de votos, la lectura del dictamen de referencia, en virtud de que el mismo fue enviado con anticipación a los correos electrónicos de las diputadas y diputados, así como a

Handwritten signatures in blue ink.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

los asesores parlamentarios. En seguida se puso a discusión el dictamen, sin registrarse participaciones y se sometió a votación en lo general y resultó aprobado por unanimidad de votos. A continuación se sometió a votación en lo particular y se registraron las participaciones de las diputadas Estela Chávez Cerrillo quien se reservó el artículo octavo del dictamen, a efecto de no contemplar la propuesta de reforma y por lo tanto mantenerlo en los términos vigentes. La diputada Leticia Villegas Nava se reservó el artículo ochenta y ocho del dictamen, para lo cual propuso redacción siguiente: - - - - -

«Calendario...

"Artículo 88. El calendario escolar, determinado por la Secretaría de Educación Pública, contiene una duración mínima de ciento ochenta y cinco días y una máxima de doscientos días efectivos de clase, de conformidad con la Ley General de Educación.

Las autoridades escolares, entendidas como el personal que lleva a cabo funciones de dirección o supervisión en los sectores, zonas o centros escolares, previa autorización de la Secretaría y de conformidad con los lineamientos que expida la Secretaría de Educación Pública, podrán ajustar el calendario escolar al que se refiere el párrafo anterior. Dichos ajustes deberán prever las medidas para cubrir los planes y programas de estudio aplicables.

La Secretaría deberá autorizar los ajustes al calendario escolar cuando ello resulte necesario, en atención a los requerimientos específicos de la entidad.

En los días efectivos de clase marcados en el calendario escolar, las horas de labor en las instituciones educativas se dedicarán a la práctica docente y a las actividades educativas con los educandos conforme a lo previsto en los planes y programas de estudio, así como a aquellas actividades inherentes a su proceso de formación integral.

La suspensión de...

De presentarse interrupciones...

Derogado."

Una vez hechos los planteamientos de reservas se sometieron a votación en un solo acto y resultaron aprobadas por unanimidad de votos. En consecuencia la presidencia ordenó la modificación del dictamen en los términos aprobados y declaró tenerlo por aprobado. Asimismo propuso, que en virtud del eminente cierre del periodo ordinario legislativo, y a lo previsto por el artículo 151 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sobre el término para la distribución del dictamen aprobado entre las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, se solicitara a la Junta de Gobierno y Coordinación Política dispensar la dispensa de este término, con fundamento en el artículo de referencia. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos de los presentes sin discusión. - - - - -

V. Discusión y acuerdos, en su caso, sobre la propuesta del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, de atender la invitación del Centro de Educación Integral S. C. del municipio de Celaya, Gto., para asistir al veinticinco aniversario de su fundación y realizar un reconocimiento a dicho Centro, por su contribución a la mejora de la educación en el municipio de Celaya. Se registró la intervención del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo para comentar, respecto a su propuesta, que el evento será el día doce de julio del presente año, asimismo, se propuso hacer un reconocimiento a los maestros y personal directivo de la



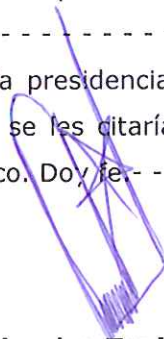
**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

escuela. Se registraron las intervenciones de las diputadas y diputados y se aprobó por unanimidad de votos, atender la invitación y ver la posibilidad, en la medida de que sus agendas lo permitan, asistir al evento de referencia y emitir un reconocimiento al personal directivo así como a los docentes por su aniversario y por su contribución a la mejora de la educación en el municipio de Celaya, Gto., mismo que será suscrito por los integrantes de la Comisión. -----

VI. Asuntos generales. Se registró la intervención del diputado Alejandro Trejo Ávila para solicitar que, en virtud del periodo de receso del Congreso del Estado, se les convoque con mayor tiempo de anticipación, en caso de haber reuniones de la Comisión. Al respecto, la diputada presidenta comentó que en caso de haber convocatoria, la misma se hará con la debida anticipación.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la sesión siendo las once horas con cuarenta minutos, y comentó que se les citaría para la siguiente reunión, en el lugar y la hora por conducto del secretario técnico. Doy fe.-----


Leticia Villegas Nava
Diputada Presidenta


Alejandro Trejo Ávila
Diputado Secretario

Oficio Núm. SG-LXIII/ LEG-1025/2016

«2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal»
Guanajuato, Gto., 29 de junio de 2016.

Dip. Leticia Villegas Nava
Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y
Tecnología y Cultura
P r e s e n t e.

Para los efectos previstos en el artículo 19, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, le informo que la Dip. Elvira Paniagua Rodríguez no podrá asistir a la reunión convocada el día de hoy, en virtud de que se encuentra desempeñando una función propia de su encargo, al estar presidiendo la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización agendada a las 11:00 horas, el día de hoy.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Christian Javier Cruz Villegas
Secretario General

Con copia:

- Archivo.